



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

Angela Weyne
Comisionada de Seguros

27 de marzo de 2013

CARTA CIRCULAR NÚMERO: 2013-1827-AF

A TODOS LOS REGULADOS POR LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS DE PUERTO RICO, DOMÉSTICOS Y EXTRANJEROS

NOTIFICACIÓN SOBRE LAS NORMAS APLICABLES A LAS FECHAS DE VENCIMIENTO PARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS ANTE LA OFICINA DEL COMISIONADO DE SEGUROS

Estimados señoras y señores:

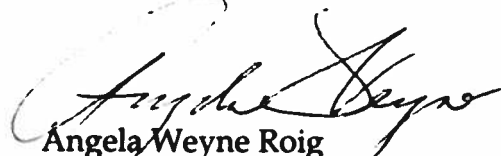
Las disposiciones del Código de Seguros de Puerto Rico y el Comisionado de Seguros bajo su poder investigador requieren a los regulados de esta Oficina, la presentación de documentos e informes a los fines de poder ejecutar adecuadamente sus funciones de reglamentación y fiscalización de la industria de seguros.

Cuando el último día del término disponible para presentar estos documentos o informes venza sábado, domingo, o un día feriado oficialmente así declarado, la fecha de vencimiento se extenderá hasta el próximo día laborable. Esta misma norma aplicará en aquellos casos en que la Oficina del Comisionado de Seguros permanezca cerrada, sin acceso al público por cualquier otra razón.

La norma aquí notificada aplicará incluso en aquellos casos en que se requiera que el documento o informe se presente por medios electrónicos.

Confiamos que esta información le sea de utilidad.

Cordialmente,



Angela Weyne Roig
Comisionada de Seguros